Sello de oficio 4 mrs. — Año de 1819.

bo de Vargas Alguacil mayor, D. Antonio Castro Aparicio Jurado, D. Juan Garcia y Vazquez Mayordomo Depositario de los Caudales de Propios y D. Sevastian Guirao Ramos Prov. Sindico Personero Conveces de General, a efectos de hacer la eleccion y sacar los tres Regidores q. de inmemorial y en representacion de todo el Vecindario hacen sus Ayuntam.tos p. no estar completo el numero de perpetuos q. se crearon y enagenaron de la Corona los quales deben servir en todo el año proximo veniente mil ochocientos y veinte en conformidad de las R.s ordenes q. tratan sobre el particular, se procedio en la forma siguiente

El S.r Alcalde mayor nombro p.a Regidores q. sirvan en el precitado año proximo veniente a este Ayuntam.to y comun de vecinos a D. Fran.co Garcia Mateos y D. Juan Garcia y Vazquez

D. Juan Pasqual Orozco nombro a D. Pasqual Moreno y D. Jose Ortiz

D. Jose Guillen a D. Patricio Marin y D. Ant.o Oliver

D. Juan de Robles Corvalan a D. Fr.co Ant.o Corvalan y Jose Torrecilla

D. Fr.co Granados a D. Pedro Ferrer Almodobar y Pedro Palacios